

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día siete de abril de dos mil catorce, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, Magistrado Presidente de la Sala, MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA PENAL	ACUSADO: URIEL	SE DECRETA
	1/2013-13	GUERRERO REYES	DEJAR SIN
	AMPARO DIRECTO	DELITO:	EFECTOS LA
	861/2013-1	INCUMPLIMIENTO	LIBERTAD
	RECURSO:	DE LAS	PROVISIONAL
	APELACIÓN	OBLIGACIONES DE	BAJO CAUCIÓN
	JUZGADO PRIMERO	ASISTENCIA	QUE LE FUE
	MENOR PENAL DE	ALIMENTARIA	CONCEDIDA A
	LA PRIMERA	OFENDIDA:	URIEL
	DEMARCACIÓN	DANIELA ABRIL	GUADARRAMA
	TEKRITORIAL DEL	GUERRERO MUÑOZ	REYES EN AUTO
	ESTADO.		DE OCHO DE
	1 2		OCTUBRE DE DOS
			MIL DOCE,

ORDENANDOSE LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EXHIBIDA, SE SUSPENDE LA OBLIGACIÓN DE ESTAMPAR SU HUELLA EN EL SISTEMA DE CONTROL DE PROCESADOS, SE DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, ASI MISMO SE REVOCA EL AUTO DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, DICTADOS EN EL **EXPEDIENTE** PENAL 15/2012-2

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.

DOY FE .----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÈS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES



MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ANGEL FALCON VEGA

SECRETARIA DE AGUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO-VILLAGOMEZ

Estas firmas corresponden al Acta de Rleno Extraordinario del siete de abril del dos mil